**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2534**

**FECHA:** Jueves 1 de noviembre del 2007

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

Ing. Danilo Rojas Poveda Representante Comunidad Nacional

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR,

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Mario Buzo Orozco Estudiante del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

M.Sc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente, ausencia justificada

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR, ausencia justificada

Srta. Carolina Céspedes Víquez Estudiante del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Recibimiento a los nuevos Representantes de la comunidad nacional que integrarán el Consejo Institucional a partir del 1° de noviembre del 2007** | **2** |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda** | **3** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta No. 2533** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **10** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **10** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS**  |  |
| **ARTÍCULO 7. Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades (UDUAL), por celebrarse en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2007** | **10** |
| **ARTÍCULO 8. Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a XV Congreso Bienal “Educación Superior y Gobernabilidad”, organizado por la OUI, por celebrarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2007** | **11** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Modificación al Convenio Marco ITCR-FUNDATEC** | **13** |
| **ARTÍCULO 10. Informe de Adjudicación de Cotización Directora No. 2007LPN-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera 2006”** | **16** |
| **ARTÍCULO 11. Autoevaluación del Consejo Institucional, de conformidad con el Sistema actual de Control Interno 2006-2007** | **23** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 12. Ley 7600 y falta de rampas en la Institución** | **23** |
| **ARTÍCULO 13. Informe de Prensa** | **24** |

**Nota:** En ausencia del Presidente Máster Eugenio Trejos Benavides, por unanimidad, preside el Ing. Carlos Badilla C.

Se inicia la Sesión a las ocho horas con diez minutos, con la presencia del Ing. Carlos Badilla, quien preside, el Sr. Mario Buzo Orozco, el Lic. Johnny Masís, el Ing. Danilo Rojas P., la Máster Rosaura Brenes S., la Máster Rocío Poveda P., y el Máster Roberto Gallardo L.

El señor Carlos Badilla justifica la ausencia del M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional quien se encontraba en la LXXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano y Encuentro de Rectores de las Universidades de México ANUIES-CSUCA, que se celebró en la Universidad del Valle de Atejemac, Guadalajara, México, y el regreso estaba previsto para el día 31 de octubre, sin embargo, por razones climáticas el vuelo en que regresarían tanto el como la Srta. Carolina Céspedes, a Costa Rica, no pudo despegar.

Asimismo, justifica la ausencia de la señora Sonia Barboza, quien se encuentra en la Asamblea Legislativa, asistiendo a una audiencia conferida para referirse al Convenio **UPOV**, en representación del señor Rector.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Recibimiento a los nuevos Representantes de la comunidad nacional que integrarán el Consejo Institucional a partir del 1° de noviembre del 2007**

El señor Carlos Badilla da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Institucional, Ing. Danilo Rojas Poveda y la Màster Rocío Poveda Picado y les resalta la relevancia de pertenecer a este Órgano, al cual le corresponde resolver una serie de asuntos trascendentales para la Comunidad Institucional; el cual para su trabajo, se divide en Comisiones para llevar adelante los asuntos por sus especialidades académicas, administrativas, reglamentarias, entre otros. Les desea éxito en los cuatro años que estarán en el Consejo Institucional.

El señor Johnny Masís agrega que la función de la Institución en el país tiene una destacada labor que todos conocen. El Consejo Institucional tiene una obligación y en deber de vigilancia y cumplimiento con la misión y visión planteada; agrega que desde ese punto de vista desea darles una calurosa bienvenida, no duda de los aportes que el señor Danilo Rojas y la señora Rocío Poveda puedan ofrecer con todo el vínculo externo que puedan aportar a la Institución y por el bien de la misma. Finalmente les desea éxitos.

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda**

El señor Carlos Badilla solicita eliminar los temas 5 y 6 de la Agenda, “Seguimiento de Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2007 e Informes de Rectoría”, en razón de que el señor Eugenio Trejos, no se encuentra presente en esta sesión. Asimismo, la señora Rosaura Brenes, solicita retirar de la agenda los temas 11 y 12, “Modificación de las Políticas Específicas para el Desarrollo de Programa de Postgrados en coadyuvancia con la Fundatec y Modificación de los Lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec”, en razón de que existen dudas en el procedimiento y es preciso hacer la consulta legal.

Seguidamente, se somete a votación el orden del día.

Se aprueba con 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Recibimiento a los nuevos Representantes de la comunidad nacional que integrarán el Consejo Institucional a partir del 1° de noviembre del 2007
2. Aprobación de Agenda
3. Aprobación del Acta No. 2533
4. Informe de Correspondencia (documento anexo)
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades (UDUAL), por celebrarse en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2007 (A *cargo de la Presidencia)*
8. Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a XV Congreso Bienal “Educación Superior y Gobernabilidad”, organizado por la OUI, por celebrarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2007 (A *cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación al Convenio Marco ITCR-FUNDATEC *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Informe de Adjudicación de Cotización Directora No. 2007LPN-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera 2006” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Autoevaluación del Consejo Institucional, de conformidad con el Sistema actual de Control Interno 2006-2007 *(A cargo de todas las personas integrantes del Consejo Institucional)*
4. Varios
5. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta No. 2533**

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Mario Buzo, a las ocho horas con veinticinco minutos.

Se somete a votación el Acta No. 2533 y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 4. Informe de correspondencia**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Mario Buzo, a las ocho horas con treinta minutos.

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **ViDa-1173-2007** Memorando con fecha 23 de octubre del 2007, suscrito por la Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual transcribe el acuerdo del Consejo de Docencia de la Sesión Ordinaria No. 21-2007, Artículo 5, del 22 de octubre del 2007, en el cual se solicita al Consejo Institucional: a) Autorización para que en el caso particular del Programa de Administración de Empresas Nocturna en la Sede Regional San Carlos, se haga una excepción a la disposición de que los cupos de excepción sean máximo del 5%, otorgando la potestad a la Vicerrectora de Docencia de ampliar los cupos para exención de examen, de acuerdo a las solicitudes que se reciban. Únicamente para el ingreso 2008 y b) Ampliar el período para recibir solicitudes de exención de examen de administración en el caso de la Sede Regional San Carlos y para el Programa de Administración de Empresas Nocturna.  **(SCI-1071-10-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **JRL-14-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por el Prof. Carlos Martínez, Secretario de la Junta de Relaciones Laborales, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo de la Sesión JRL-11-2007, Artículo 7, del 24 de octubre del 2007, sobre la interpretación del Artículo 145 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, el cual hace referencia a las condiciones mínimas necesarias para el buen funcionamiento de la organización sindical, entre las que se encuentra el agua, la electricidad y el teléfono. En su criterio prevalece este artículo sobre la norma presupuestaria y el pago de los recibos telefónicos consolida una situación mediante la figura de la costumbre administrativa y en razón del principio pro-operario del derecho laboral el concepto “local adecuado” está incluido en la norma convencional. **(SCI-1095-10-07).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos del Consejo Institucional y a la Comisión de Planificación y administración.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **AP-1031-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por el Lic. Walter Sequeira, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Cronograma de tareas y plazos para la aprobación de la Licitación Abreviada No. 2007LA-000027-APITCR “Adquisición de Licencias de Software Institucional”. **(SCI-1096-10-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **Boleta de la Rectoría-556-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley para promover el desarrollo social, económico y eco turístico en las Islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones, consultado por la Asamblea Legislativa. **(SCI-1097-10-07).**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **R-898-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta la información que sustenta la solicitud de autorización de viaje a Colombia y Ecuador, pago de tiquetes aéreos y viáticos. Asimismo, informa que será sustituido por la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA, y la Licda. Claudia Brigita, fungirá como Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en forma interina durante las fechas señaladas. **(SCI-1109-10-07).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

Correspondencia remitida “con copia” al Consejo Institucional:

1. **CSO-21-2007** Memorando con fecha 23 de octubre del 2007, suscrito por el Sr, Dagoberto Solano, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido al MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, en el cual informa sobre el accidente que le ocurrió a la Sra. Marielos Arce, Funcionaria de la Soda-Comedor, por falta de un piso antideslizante e indica que por acuerdo de la Comisión de Salud Ocupacional se brinda un plazo máximo a enero del 2008 para que tal situación sea corregida; caso contrario se actuará de acuerdo a lo establecido en el inciso ch del Artículo 86 de la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas. **(SCI-1088-10-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida Institucional para información.**

1. **CSO-22-2007** Memorando con fecha 23 de octubre del 2007, suscrito por el Sr, Dagoberto Solano, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido al Lic. Rodolfo Sánchez, en el cual se solicita al Director del CEDA, que se realicen las gestiones administrativas del caso para que se proceda a suministrar el equipo solicitado (pantalla). Respecto a la silla se le solicita indicarle al señor Federov realizar el trámite administrativo. **(SCI-1089-10-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida Institucional para información.**

1. **SCI-625-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MBA. William Vives, Director del Departamento de Admisión y Registro, en el que solicita un informe sobre el número de estudiantes que hicieron la solicitud y aprobaron el examen de admisión para ingresar a esa carrera, el cual deberá ser enviado a más tardar el 30 de octubre del 2007.  **(SCI-1100-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-626-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, en el cual se le extiende invitación, así como a los señores MBA. William Vives y Edgar López, a la reunión del 1° de noviembre del 2007, para que expongan algunos asuntos que deben ser aclarados sobre la Oferta de Cursos de Educación Continua a nivel de posgrado.  **(SCI-1101-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-627-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual informa que esa Comisión conoció el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2008 y comunica sobre los temas que desean tener información para la toma de decisiones, siempre en la búsqueda de la óptima utilización de los recursos institucionales: manejo de los programas de postrado, becas y capacitación interna y FOSDE en cuanto a reglamentación y manejo de fondos.  **(SCI-1102-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-628-2007** Memorando con fecha 26 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, respecto a los planes solicitados en Lineamientos para la Formulación del PAO 2008, solicita que los mismos tengan vinculación con las Políticas Generales y Específicas, los objetivos y las metas para el 2008, las acciones o actividades principales, los responsables, los indicadores de logro y los recursos requeridos.  **(SCI-1103-10-07).**

**Se toma nota en Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **SCI-630-2007** Memorando con fecha 26 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Sr. Mario Villalobos, Presidente de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, en el cual solicita la elaboración de una propuesta que subsane la situación del Transitorio VI del Reglamento de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia. Asimismo, que dicha propuesta sea remitida al Consejo Institucional para darle su respectivo trámite, lo más pronto posible.  **(SCI-1104-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-629-2007** Memorando con fecha 26 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Ing. Guido Hernández, Master Adolfo Chaves, Ex miembros del Consejo Institucional, Ing. Warner Chaves, Presidente de la AIR y Máster Rosaura Brenes, Miembro del Consejo Institucional, en el cual se cursa invitación a un reunión para tratar el tema de “Modificación de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico, inclusión de dos nuevos Artículos 14-bis y 15-bis y de un nuevo Transitorio 1”., sobre la integración del Consejo Institucional y las condiciones que deben cumplir los miembros de dicho órgano. Se informa que la reunión se llevará a cabo el viernes 16 de noviembre del 2007, a la 1:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional.  **(SCI-1105-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-631-2007** Memorando con fecha 26 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual informa que se analizó el Informe AUDI-F-003-2007 sobre la evaluación del proceso de formulación del Plan Presupuesto 2008 y acatamiento de acuerdos relacionados. Asimismo, la Comisión procedió a revisar el acuerdo de la Sesión No. 2385, Artículo 11, del 14 de octubre del 2004, “Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2266, Artículo 1A, del 26 de noviembre del 2002, Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2003”; le indican que no se considera necesario derogarlo ni modificarlo puesto que únicamente solicita la presentación de una metodología.  **(SCI-1106-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-632-2007** Memorando con fecha 26 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual informa que se analizó el oficio AUDI/AD-012-2007, el cual solicita al Consejo Institucional tomar las medidas que considere conveniente para ordenar que la situación planteada sobre la delegación de firma sea corregida con la oportunidad que el asunto merece. Por lo anterior, la Comisión dispuso solicitar al Rectoría se sirva corregir la situación e informar al Consejo Institucional, en un plazo de 5 días hábiles. En caso de no recibir respuesta a esta solicitud la Comisión de Planificación y Administración deberá elevar la propuesta respectiva al Consejo Institucional.  **(SCI-1106-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-633-2007** Memorando con fecha 26 de octubre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual informa que se conoció el oficio RH-1701-2007, en el cual adjunta la información correspondiente a la recodificación de plazas para el año 2008, en atención al acuerdo de la Sesión No. 2528, Artículo 10, del 20 de setiembre del 2007. Por lo anterior, la Comisión dispuso remitirle dicha información a la Rectoría, para lo que proceda administrativamente.  **(SCI-1106-10-07).**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **VAD-536-2007** Memorando con fecha 30 de octubre del 2007, suscrito por el MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe de la Licitación Abreviada No. 2007LA-000027-APITCR “Adquisición de Licencias de Software”, con el visto bueno de la Asesoría Legal. **(SCI-1112-10-07).**

**Se toma nota.**

1. **AL-490-2007** Memorando con fecha 26 de octubre del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, dirigido al MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, en el cual remite visto bueno del Informe de la Licitación Abreviada No. 2007LA-000027-APITCR “Adquisición de Licencias de Software”. **(SCI-1113-10-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **R-918-2007** Memorando con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla, Asistente de Rectoría, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Informe sobre las acciones de la Comisión de Imagen. **(SCI-1120-10-07).**

**Se toma nota en Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **R-916-2007** Memorando con fecha 31 de octubre del 2007, suscrito por el Ingra. Giannina Ortiz, Rectora a.i., dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita eliminar del seguimiento de acuerdos el caso del exfuncionario Antonio Gadea, en razón de que ya fue resuelto. **(SCI-1119-10-07).**

**Se toma nota en Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **VIESA-702-2007** Memorando con fecha 31 de octubre del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que se recibió en los últimos días una observación por parte de los Representantes Estudiantiles la cual se debe analizar con el fin de llegar a un consenso sobre las propuestas de los Reglamentos de Financiamiento y Becas, Fondo Solidario, Horas Estudiante, Horas Asistente y Residencias Estudiantiles. Se solicita dispensar la entrega de la revisión de estos reglamentos a la fecha establecida con el fin de que sean presentados a más tardar el 23 de noviembre del 2007 **(SCI-1121-10-07).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos del Consejo Institucional.**

El señor Isidro Álvarez consulta respecto a la nota número dos, ¿cuál es la posición del Consejo Institucional sobre la posición de la Junta de Relaciones Laborales?, ya que la Auditoría Interna llamó la atención de la no conveniencia de las cuentas por cobrar sobre el servicio telefónico al Sindicato. Explica que cuando la Auditoría hizo la observación, la hizo con el objetivo de que el tema fuera conocido por el Consejo Institucional para que tomara alguna decisión a efecto de que no tuviera el efecto que estaba teniendo en los registros contables, que era una cuenta por cobrar que se iba acumulando sin ningún propósito. Agrega que si se va a tomar la decisión de acoger la posición del Sindicato habría que modificar el Lineamiento No. 8, de las Normas de Presupuesto, de lo contrario, se mantendría el lineamiento y hacer efectivo el cobro.

La señora Bertalía Sánchez procede a dar lectura a la nota enviada por la Junta de Relaciones Laborales, para mayor claridad de los miembros del Consejo Institucional.

El señor Carlos Badilla sugiere que el asunto pase a la Comisión de Planificación y Administración, para evaluar el acuerdo y solicitar el dictamen legal para resolver la situación en definitiva.

El señor Carlos Badilla hace referencia a la nota número 13, e informa que lo que la Comisión de Planificación Institucional pretende con la reunión, es atender la modificación hecha por la Asamblea Institucional Representativa sobre la creación del Órgano consultivo asesor, el que sesionará una vez por semestre conjuntamente con el Consejo Institucional y dictará ciertas políticas. La idea es iniciar estudios para la creación de una Comisión Técnico-Asesora, y por ello consideran conveniente invitar a algunos exmiembros de este Consejo y al Presidente de la Asamblea Institucional Representativa, así como a la señora Rosaura Brenes para analizar el tema, y se pretende iniciar a ejecutarlo a partir del I Semestre del 2008.

El señor Roberto Gallardo considera excelente que se participe a algunos exmiembros de Consejo Institucional, porque es un tema que se ha venido manejando desde hace muchos años, pero es importante que en otra actividad se pueda invitar abiertamente a quienes deseen aportar sobre algunos elementos adicionales, esto ayudará mucho en la iniciativa y además se debe dar divulgación mayor.

La señora Rosaura Brenes solicita copia de la nota 19, además, consulta si con la nota se adjunta algún cronograma.

La señora Bertalía Sánchez le hace un resumen de la nota, y le informa que no trae ningún cronograma.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2534.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPITULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades (UDUAL), por celebrarse en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2007**

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada “Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades (UDUAL), por celebrarse en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2007”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

La señora Bertalía Sánchez hace la advertencia que las propuesta no cuentan con la firma del señor Rector y Presidente de este Consejo, tampoco ha tenido oportunidad de revisarlas, por lo que queda a criterio de este Consejo, si someten a votación las propuestas, las cuales fueron elaboradas con la información remitida por la Rectoría.

El señor Carlos Badilla considera que no hay problema que no se encuentre el Presidente en este momento, igual se debe analizar la participación del Rector dicha actividad.

El señor Johnny Masís sugiere que se eliminen los centros de costo de las propuestas, pues considera que no es necesario incluirlo.

La señora Bertalía Sánchez comenta sobre las razones del porque en esta propuesta se incluyen los centros de costo, lo cual obedece a que en el anterior acuerdo, el Departamento Financiero Contable solicitó que la Dirección Ejecutiva certificara los centros de costo y los montos aprobados, lo cual no se hizo ya que no contaba con la información solicitada, pues considera que esa es la labor del Departamento de Financiero Contable, ya que siempre el acuerdo se toma en abstracto y nunca se desglosan montos a priori.

Se somete a votación secreta la propuesta obteniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio R-898-2007, con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita el pago de viáticos de ley y tiquete aéreo, monto proporcional para gastos menores de viaje, seguro de viaje e impuestos de salida de Costa Rica y Colombia, para asistir a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades (UDUAL), por celebrarse en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2007. Asimismo, indica que la compra del tiquete aéreo y los viáticos en el exterior y el transporte interno en Colombia, serán cargado al Centro de Costo 5101-1111-0001, objeto de gasto “1530 y 1540”, respectivamente.
2. Asimismo, informa que será sustituido por la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA, y la Licda. Claudia Brigita, fungirá como Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en forma interina durante las fechas señaladas

**ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que asista a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades (UDUAL), por celebrarse en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2007.
2. Otorgar el pago correspondiente de los tiquetes aéreos, viáticos de ley, el monto proporcional para gastos menores de viaje de acuerdo a la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, póliza de viaje; además, del pago de impuestos de salida de Costa Rica y Colombia, los cuales serán tomados del Centro de Costo 5101-1111-0001, objeto de gasto “1530 y 1540”, respectivamente.
3. Solicitar al señor Rector entregar un informe de su participación en la actividad al Consejo Institucional, quince días después de su regreso.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2534.

**ARTÍCULO 8. Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a XV Congreso Bienal “Educación Superior y Gobernabilidad”, organizado por la OUI, por celebrarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2007**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Dennis Mora M., a las ocho horas con cincuenta minutos.

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada “Autorización de pago de viáticos al exterior al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, quien asistirá a XV Congreso Bienal “Educación Superior y Gobernabilidad”, organizado por la OUI, por celebrarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2007”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. Asimismo, acota que, al igual que se realizó la consulta a la PGR y de la cual se emitió un dictamen para la ratificación de rectores interinos que sustituyen al rector en su ausencia, se debería atender la observación que hace el señor Johnny Masís, respecto a los tecnicismos solicitados por el Departamento Financiero Contable, respecto al acuerdo de los viáticos al exterior del señor Rector, pues considera que son tecnicismos que no viene al caso consignarlos en el acuerdo, por lo que solicita se excluyan estas cosas y se trate técnicamente.

El señor Johnny Masís consulta al señor Isidro Álvarez, Auditor Interno, si existe alguna circular de la Contraloría General de la República que especifique detalladamente algo al respecto, porque hasta donde él sabe no hay nada que obligue al Consejo Institucional a establecer aspectos técnicos en el acuerdo.

El señor Isidro Álvarez explica que en el Reglamento de Gastos al Exterior para Funcionarios Públicos, se establece lo que debe contener el acuerdo del máximo órgano. Seguidamente, da lectura al Artículo 31 del Reglamento citado, para mayor claridad de los miembros del Consejo Institucional.

Se somete a votación secreta la propuesta obteniendo el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio R-898-2007, con fecha 25 de octubre del 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la autorización de pago de viáticos de ley tiquetes aéreos, monto proporcional de gastos menores de viaje, seguro de viaje, costo de inscripción y pago de impuestos de salida de Costa Rica y Ecuador, para asistir al XV Congreso Bienal “Educación Superior y Gobernabilidad”, organizado por la OUI, por celebrarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2007. Indica que la compra del tiquete aéreo y viáticos, serán cargados al Centro de Costo 5101-1111-0001, objeto de gasto 1530 y 1540, respectivamente.
2. Asimismo, informa que será sustituido por la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA, y la Licda. Claudia Brigita, fungirá como Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en forma interina durante las fechas señaladas.

**ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que asista al XV Congreso Bienal “Educación Superior y Gobernabilidad”, organizado por la OUI, por celebrarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2007.
2. Otorgar el pago correspondiente de los tiquetes aéreos, viáticos de ley, el monto proporcional para gastos menores de viaje de acuerdo a la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, pago de inscripción y póliza de viaje; además, del pago de impuestos de salida de Costa Rica y Ecuador, los cuales serán tomados del Centro de Costo 5101-1111-0001, objeto de gasto “1530 y 1540”, respectivamente.
3. Solicitar al señor Rector entregar un informe de su participación en la actividad al Consejo Institucional, quince días después de su regreso.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2534.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Modificación al Convenio Marco ITCR-FUNDATEC**

El señor Carlos Badilla, en calidad de miembro de la Comisión de Planificación y Administración y en ausencia de la señora Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión, presenta la propuesta denominada: “Modificación al Convenio Marco ITCR-FUNDATEC”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**RESULTANDO:**

1. El Lic. José Jacinto Brenes, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec), mediante memorando FUNDATEC-630-2007, del 10 de octubre del 2007, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, hizo de conocimiento del Consejo Institucional la solicitud de la Junta Administrativa de Fundatec aprobada en la sesión 21-2007, del 9 de octubre del 2007, en el sentido de incluir una nueva cláusula al proyecto de Convenio Marco ITCR-Fundatec.

**CONSIDERANDO:**

1. Para el adecuado desarrollo de las actividades de vinculación externa es conveniente contar con un mecanismo que permita al Instituto Tecnológico de Costa Rica, convenir con la Fundatec el establecimiento de fondos que presenten las siguientes características:
	1. Permitan, en congruencia con lo dispuesto por el Artículo 95 de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, realizar un adecuado manejo de los recursos depositados en tales fondos, que hayan sido recaudados por venta de servicios, de forma tal que puedan ser trasladados en forma ágil y efectiva a las unidades operativas que los generaron, con el propósito de asegurar la disponibilidad oportuna de estos fondos y la continuidad de las actividades de vinculación externa.
	2. Los recursos depositados en tales fondos estén orientados a fortalecer las actividades de vinculación externa desarrolladas por las unidades operativas que los generaron.
	3. Las unidades operativas puedan disponer de los recursos depositados en tales fondos conforme a una normativa específica, de aplicación institucional, aprobada al efecto, de modo que no sean utilizados de manera discrecional por cada unidad operativa.

**SE PROPONE:**

1. Incorporar una cláusula **VIGÉSIMO PRIMERA,** y desplazar la numeración de las siguientes, al texto de “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, de modo que se lea de la siguiente manera:

**“VIGÉSIMO PRIMERA.**

Fundatec acepta y se compromete a la correcta administración y custodia e inversión de cualquier otro fondo que el Instituto le confíe, de conformidad con la legislación vigente, en el plazo de vigencia de este acuerdo, en el sistema bancario nacional, en los mismos términos generales aquí pactados con relación a los fondos previstos por este convenio. Los recursos depositados en esos fondos se utilizarán de acuerdo con la normativa específica aprobada a tal efecto por el Instituto.

Por la administración de estos recursos la FUNDACIÓN percibirá el porcentaje establecido en la normativa vigente aprobada por el INSTITUTO, para las actividades de vinculación externa.”

1. Solicitar a la Junta Administrativa de la Fundatec someter a discusión y aprobación el “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” conforme al texto preliminar aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007 y sus modificaciones a las cláusulas  **SÉTIMA**, párrafo 2° y **DÉCIMO QUINTA,** aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2524, Artículo 8, del 23 de agosto del 2007 y a la incorporación de la cláusula **VIGÉSIMO PRIMERA** aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2534, **Artículo XX**, del 1 de noviembre del 2007

El señor Carlos Badilla comenta que la creación de fondos corresponden a la Administración de la Fundación Tecnológica y deben ser manejados en el sistema bancario nacional, pero los de la Fundatec los puede manejar donde esta quiera. Agrega que se incluya un resultando número dos, que diga que fue analizado y dictaminado positivamente por la Comisión de Planificación Institucional.

El señor Johnny Masís comenta que el plazo establece que la Fundación Tecnológica acepta y se compromete a la correcta administración, custodia e inversión de los recursos en la Banca Estatal. Consulta al señor Isidro Álvarez, si esa norma aplica para la Institución pensando en una sana administración de los recursos, en seguridad y pensando desde la óptica de caja única del estado ¿tiene que someterse la Fundación a este mismo régimen?

El señor Isidro Álvarez indica que si está manejando fondos públicos sí aplica, los fondos propios de ellos los pueden tener en el banco que deseen, pero la Auditoría Interna fue clara en señalar que existe una directriz del Poder Ejecutivo que indica que los fondos públicos deben estar administrados por el Sistema Bancario Nacional.

Se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO:**

1. El Lic. José Jacinto Brenes, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec), mediante memorando FUNDATEC-630-2007, del 10 de octubre del 2007, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, hizo de conocimiento del Consejo Institucional la solicitud de la Junta Administrativa de Fundatec aprobada en la sesión 21-2007, del 9 de octubre del 2007, en el sentido de incluir una nueva cláusula al proyecto de Convenio Marco ITCR-Fundatec.
2. Este tema fue analizado por la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 223-2007, celebrada el 26 de octubre del 2007. Simultáneamente, se invitó al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, para consultar de manera verbal su criterio sobre este punto, por tanto, fue dictaminado positivamente para ser elevado al Consejo Institucional.

**CONSIDERANDO QUE:**

* 1. Para el adecuado desarrollo de las actividades de vinculación externa es conveniente contar con un mecanismo que permita al Instituto Tecnológico de Costa Rica, convenir con la Fundatec el establecimiento de fondos que presenten las siguientes características:
		1. Permitan, en congruencia con lo dispuesto por el Artículo 95 de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, realizar un adecuado manejo de los recursos depositados en tales fondos, que hayan sido recaudados por venta de servicios, de forma tal que puedan ser trasladados en forma ágil y efectiva a las unidades operativas que los generaron, con el propósito de asegurar la disponibilidad oportuna de estos fondos y la continuidad de las actividades de vinculación externa.
		2. Los recursos depositados en tales fondos estén orientados a fortalecer las actividades de vinculación externa desarrolladas por las unidades operativas que los generaron.
		3. Las unidades operativas puedan disponer de los recursos depositados en tales fondos conforme a una normativa específica, de aplicación institucional, aprobada al efecto, de modo que no sean utilizados de manera discrecional por cada unidad operativa.

**ACUERDA:**

* + - 1. Incorporar una cláusula **VIGÉSIMO PRIMERA,** y desplazar la numeración de las siguientes, al texto de “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, de modo que se lea de la siguiente manera:

**“VIGÉSIMO PRIMERA.**

Fundatec acepta y se compromete a la correcta administración y custodia e inversión de cualquier otro fondo que el Instituto le confíe, de conformidad con la legislación vigente, en el plazo de vigencia de este acuerdo, en el sistema bancario nacional, en los mismos términos generales aquí pactados con relación a los fondos previstos por este convenio. Los recursos depositados en esos fondos se utilizarán de acuerdo con la normativa específica aprobada a tal efecto por el Instituto.

Por la administración de estos recursos la FUNDACIÓN percibirá el porcentaje establecido en la normativa vigente aprobada por el INSTITUTO, para las actividades de vinculación externa.”

* + - 1. Solicitar a la Junta Administrativa de la Fundatec someter a discusión y aprobación el “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” conforme al texto preliminar aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007 y sus modificaciones a las cláusulas  **SÉTIMA**, párrafo 2° y **DÉCIMO QUINTA,** aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2524, Artículo 8, del 23 de agosto del 2007 y a la incorporación de la cláusula **VIGÉSIMO PRIMERA** aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2534, **Artículo 9**, del 1 de noviembre del 2007
			2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2534.

**ARTÍCULO 10. Informe de Adjudicación de Cotización Directa No. 2007LPN-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera 2006”**

El señor Johnny Masís, en su condición de integrante de la Comisión de Planificación y Administración y en ausencia de la señora Sonia Barboza, Coordinadora de esta, presenta la propuesta denominada: “Informe de Adjudicación de Cotización Directora No. 2007LPN-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera 2006”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 17 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el borrador del Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”.
2. La Comisión de Planificación y Administración, con fecha 1° de junio del 2007, según consta en la Minuta No. 208, inició el proceso de análisis del borrador del Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, y remitió algunas observaciones para que fueran incorporadas en dicho Cartel.
3. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 15 de junio del 2007, recibió el oficio AP-396-2007, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, con las observaciones manifestadas por la Comisión de Planificación y Administración.
4. La Comisión de Planificación y Administración, con fecha 03 de agosto del 2007, según consta en la Minuta No. 212, nuevamente analiza el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006” e informa estar de acuerdo con los cambios realizados, con el fin de continuar el trámite.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 16 de octubre del 2007, recibió el oficio VAD-505-2007, suscrito por el MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, con el visto bueno de la Asesoría Legal.
6. De conformidad con el oficio del Departamento de Aprovisionamiento, AP-897-2007, y lo indicado en el Informe de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006 y documentos complementarios indicados, se presenta la recomendación técnica para adjudicar la contratación.
7. La Comisión de Planificación y Administración, con fecha 26 de octubre del 2007, según consta en la Minuta No. 223, analizó el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

**a.** Adjudicar la oferta No. 02 del Despacho Carvajal & Colegiados, por un monto de $5.625.00 (cinco mil seiscientos veinticinco dólares exactos) y un plazo de entrega de 45 días naturales.

El señor Isidro Álvarez consulta si este despacho es el que había realizado la auditoría en ocasiones anteriores.

El señor Carlos Badilla indica que sí. Aclara que del informe se desprende que la diferencia en el precio de los dos ofertantes es muy notorio.

El señor Johnny Masís se refiere al proceso e indica que se invitó a cuatro empresas, pero solo dos presentaron la oferta y por ende fueron evaluadas: 1) Lara Duarte y 2) Despacho Carvajal Colegiados S.A.

El señor Danilo Rojas considera que en procesos de auditoría siempre es importante que no sea la misma empresa la que periódicamente realice la misma auditoria por varios factores: entre ellos, manejo de cierta información que se hace cíclica que no se investiga lo suficiente y además puede generar procesos inadecuados, es importante no generar portillos para que existan las irregularidades. Indica que en futuras licitaciones, se puede considerar la posibilidad de una extensión en el plazo del cartel para que otras empresas puedan ofertar.

La señora Rocío Poveda consulta ¿cuál ha sido la experiencia con esta empresa y cuántas veces ha sido contratada?, además, ¿cuál ha sido la participación de otras empresas?

El señor Isidro Álvarez manifiesta con referencia a lo dicho por el señor Danilo Rojas, que esta ha sido una preocupación de muchos años por parte de la Auditoría Interna. Agrega que este despacho tiene mucha experiencia en el Instituto, por ello la Auditoría le hizo la puntualización del porcentaje de activos. Agrega que en el año 2004 se emitió un criterio con salvedades, se les hizo un llamado de atención a los auditores externos con respecto a cómo van a seguir dando una opinión limpia donde la Auditoría Interna está evidenciando debilidades fuertes en los sistemas como valoración de activos institucionales. Acota que debe recordarse que el año 2005 se logró otra firma.

El señor Mario Buzo considera que el precio puesto por la empresa que se está considerando adjudicar, es muy bajo para ser el Tecnológico una empresa tan grande, de seguro hará un “copi” de los anteriores sin entrar en detalle.

El señor Johnny Masís aclara que no tienen ninguna objeción de que sea una u otra empresa, sin embargo, el precio es importante también, pues el tope del presupuesto es casi el monto que cobra la empresa y a la fecha no se pueden hacer modificaciones. Agrega que desearía inhibirse de votar por ser funcionario del Departamento de Financiero-Contable, el que será evaluado. No obstante, advierte a los miembros del Consejo Institucional que si desean revisar el cartel con más detalle, pueden acogerse al Artículo 24 del Reglamento del Consejo Institucional.

La señora Rocío Poveda consulta ¿cuál es la valoración de los ítemes?

El señor Mario Buzo agrega que el mercado es conocido y quince personas por ese precio es muy difícil, sin embargo, hay otros parámetros que podrían hacer posible la recomendación final de la Administración. Es importante que se defina diferente el Cartel sin dar relevancia al precio sino otros parámetros, como personal, experiencia, tiempo, entre otros. Comenta que a partir de su experiencia en una empresa que hace auditorías a nivel internacional, por lo que puede asegurar que están poniendo todo el personal de la firma, normalmente lo máximo son cinco personas y a la empresa llegan solo dos personas. Efectivamente están poniendo a todos pero trabajan solo dos personas.

El señor Carlos Badilla informa que personalmente no tiene inclinaciones y que si hay dudas sobre la integridad de la información se puede rechazar la adjudicación.

El señor Johnny Masís sugiere que en vez de sacarlo que sea sometido a revisión y se pueda fundamentar.

La señora Rocío Poveda consulta cuan ajustado está el tiempo para poder iniciar todo un proceso nuevamente.

El señor Carlos Badilla sugiere que se llame a las personas encargadas de este proceso, para que aclaren las dudas generadas.

El señor Isidro Álvarez aclara que no quiere que crean que él está dudando del proceso, le preocupa la comparabilidad del Despacho pero si eso está solventando en la invitación, no es necesario traer a los encargados a hablar sobre lo mismo. Seguidamente propone agregar un inciso b., en la propuesta para garantizar la eficiencia y eficacia de la auditoría.

El señor Mario Buzo señala, que en casos de auditorías siempre se inicia con la revisión de los informes anteriores. Sí le preocupa la cantidad de personal que ofrecen y a lo sumo vendrán dos, se debe pedir aclaración sobre las quince personas que auditarán, según la oferta.

El señor Johnny Masís sugiere que se le consulte al Director del Departamento de Aprovisionamiento, lo referente al cartel, así como Director del Departamento Financiero Contable, si existe contenido presupuestario para poder contratar a la otra firma que cobra 13.000 dólares. Comenta que para el 2005, la autoría arrojó más de 70 recomendaciones, algo que debe valorarse para el otro año.

El señor Carlos Badilla sugiere en virtud de las anteriores observaciones, llamar al señor Elías Calderón, al señor Walter Sequeira y al señor Bernal Martínez, para que se refieran al tema en cuestión.

**Receso de 9:40 a.m. a 10:25 a.m.**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el MBA. Bernal Martínez G., Vicerrector de Administración, el Lic. Walter Sequeira, Director del Departamento de Aprovisionamiento y la Licda. Sonia Astúa, Funcionaria del Departamento de Financiero Contable, al ser las diez horas con veinticinco minutos.

El señor Carlos Badilla da la bienvenida a los invitados y a la vez cede la palabra al señor Johnny Masís, para que haga un recuento de las observaciones e inquietudes que se han generado a raíz del análisis de este tema.

El señor Johnny Masís hace una síntesis de las dudas planteadas por los miembros del Consejo Institucional. Indica que entre las dos firmas que presentaron ofertas hay mucha diferencia en cuanto al precio, por lo cual es preferible la contratación a la empresa Carvajal y Asociados; no obstante, en caso de adjudicar a la otra firma, requieren saber si el presupuesto es el tope máximo de la contratación; aclara que una ofertó por el precio de cinco mil seiscientos dólares, y otra de trece mil quinientos dólares.

La señora Sonia Astúa indica que se cuenta con contenido por la suma de seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil colones, y no se puede pasar del monto presupuestado.

El señor Carlos Badilla comenta que el monto alcanza para la próxima licitación.

El señor Johnny Masís aclara que el presupuesto estimadono alcanza, al convertir el precio a colones, el monto es de siete millones cincuenta y siete mil colones.

El señor Isidro Álvarez explica que cuando se emiten los datos una de las ofertas está limitada al contenido presupuestario, la idea no es analizar los pormenores de esta oferta, sino más bien qué sentido tiene analizarlos, pues debería desecharse desde el inicio por no ser lo que interese para la Institución por ser limitada. Hace la consulta si se recibe una oferta que supere estas expectativas de contenido presupuestario, no es inútil analizar esa oferta, por lo que consulta, ¿cómo funciona el Departamento de Aprovisionamiento en estos casos?

El señor Walter Sequeira comenta que no lo consideran tiempo perdido porque se presentaron pocas ofertas, considera que se hizo el estudio con base a las propuestas presentadas que superaba los seis millones que se habían dispuesto para este rubro. Le pareció extraña la diferencia de montos tan altos entre ambas ofertas, pero igualmente se tenía que hacer el estudio para una oferta paralelamente.

El señor Isidro Álvarez aclara que la consulta consiste en si en el caso de una contratación se reciben ofertas que superan el disponible presupuestario que existe, sino es un esfuerzo inútil por parte de la Administración analizar esta oferta y dejarla como presentada que no cumple la expectativa presupuestaria, y entrar a analizar las ofertas para compararlas con las que estén por debajo o iguales al límite presupuestario. Cuál es la política Institucional en este sentido.

El señor Walter Sequeira aclara que se debe tener en consideración otro aspecto que se puede considerar que son los proveedores, no sabe si se indicó en la apertura se les informó si ellos solicitaron la información de cuánto era el monto disponible para la contratación, por el contrario, no se podía dejar por fuera el análisis de esa contratación.

El señor Johnny Masís indica que cuando la Comisión de Planificación y Administración analizó las licitaciones del equipo de cómputo y quedaron dos proveedores, se solicitó que el Departamento de Aprovisionamiento revisará al proveedor que presentara la oferta más cara, se realizará un análisis propio del cartel con el fin de dar una aproximación de la requisición que se estaba tomando con los equipos en ese momento.

El señor Carlos Badilla consulta si las empresas están en la misma categoría y si son del mismo nivel. Además presenta duda sobre la credibilidad de la cantidad de personas que vendrían a realizar este trabajo dentro de la Institución ya que para una Auditoría a nivel centroamericano, bastarían siete personas y si paralelamente a eso se ha ido a algún registro de la cantidad real de personas que han trabajado.

El señor Walter Sequeira informa que no conoce que hayan incumplido en ese aspecto, las dos empresas han cumplido con todos los requisitos, además lo han hecho a nivel internacional.

El señor Mario Buzo indica que algo interesante de la oferta es hacer el cuadro comparativo, le llama la atención que la empresa “Carvajal y Asociados” informa que entrega el informe final en cuarenta y cinco días teniendo más personal, mientras que la empresa “Duarte”, lo hace en treinta días; parte de la diferencia radica en el precio y las horas dedicadas, la empresa, así por ejemplo la Empresa Duarte contempla 544 horas de trabajo de auditoría y el Despacho Carvajal y Asociados, 375 horas. Existe una incongruencia en cuanto a la cantidad de personal que están dedicando y las horas del proyecto.

El señor Bernal Martínez comenta que es un tema que se ha discutido por muchos años en el Instituto, siente que en el caso de las auditorías se debe valorar cuál es el objetivo. Agrega que siente que hay dos grandes grupos: uno de auditoraje de oficio año con año, el otro es el auditoraje operativo que consiste en que si se requiere auditoraje en alguna actividad que se considere sensible, esta viene a complementar esa auditoría ordinaria.

El señor Isidro Álvarez aclara que la consulta sobre el personal asignado es básicamente porque el 35% en la ponderación de la evaluación que se hace es del 100% asignado al personal que ofrece aportar. Reitera que cuando vino el Despacho Carvajal y Asociados el vio dos personas únicamente, además considera que, la balanza se está inclinando por precio y calificación. El hizo el señalamiento sobre la ponderación que pueda tener a la hora de calificar el personal, la administración activa tendría que hacer un esfuerzo muy singular y significativo a efecto de la ejecución contractual de asegurarse de que el personal ofrecido por la empresa, sea incorporado y tener las contrapartes institucionales.

El señor Walter Sequeira explica que se hace un contrato en el cual se incluye cláusulas sobre el personal, además, manifiesta que el ente encargado de verificar que esto se realice, es el Departamento de Financiero-Contable por tratarse de una evaluación de los estados. Por demás, considera que ellos han sido vigilantes de que la Auditoría y que se dé en los términos que lo plantea el cartel y la oferta.

El señor Carlos Badilla agrega que desde el punto de vista del Control Interno donde se incluyen cláusulas que se deben cumplir, es una evaluación de los estados y en el Departamento de Aprovisionamiento se han presentado, pero el responsable de dar el visto bueno, es la Oficina de Asesoría Legal.

La señora Sonia Astúa considera importante de que antes de que entre al Consejo Institucional se haga la revisión presupuestaria.

El señor Walter Sequeira informa que no tenía conocimiento que por presupuesto no se pueda evaluar a la empresa; sin embargo, considera que se podrían evaluar para ellos y enviar al Consejo Institucional la única oferta que cumpla.

La señora Rocío Poveda indica que le llama la atención la única participación de estas dos empresas y la abismal diferencia entre un presupuesto y otro, considera que es una contratación atípica y no debería llegar al Consejo Institucional; y por la importancia de la Auditoría Externa, considera que esa es la razón por lo que está en el Consejo Institucional. Le extraña que si la empresa Lara Duarte ha presentado ofertas para alguna auditoría externa en el Tecnológico y si siempre ha sido excluida por los precios que ofrece, se le sigue invitando.

El señor Walter Sequeira destaca que Lara Duarte es uno de los proveedores que está en la lista y regularmente presenta ofertas, el problema es que la oferta siempre es alta; por lo que, no ha podido clasificar. Informa que para esta oportunidad se invitaron a cuatro, sin embargo, la Ley de Administración Pública norma que deben invitarse por lo menos a tres oferentes.

El señor Bernal Martínez considera que existen tres recomendaciones importantes que recoger 1) Revisar el monto presupuestado para el 2008 y verificar si el presupuesto es muy bajo, 2) Controlar las horas de servicio, cantidad y calidad de profesionales y 3) Revisar en los informes finales que estén registradas ofertas que se sobrepasan de lo presupuestado.

El señor Isidro Álvarez hace referencia a la última recomendación del señor Martínez, donde se indica la importancia de solicitar el criterio a la Asesoría Legal aunque sea verbalmente. Agrega que su percepción es si legalmente está aprobado, sería la de oferente único y la justificación es distinta a la justificación de adjudicación que se da cuando se está comparando y decidiendo entre dos empresas.

**NOTA:** El señor Carlos Badilla agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

El señor Johnny Masís hace referencia a varios puntos: 1) El cartel fue propuesto por el Departamento de Aprovisionamiento, la Comisión de Planificación y Administración, fue la que hizo las recomendaciones de lo que era necesario incluir en el cartel, 2) El cartel fue remitido con las correcciones y 3) incluir un punto b., donde se indique que se está contemplando información adicional que no esté contemplada en cartel.

El señor Isidro Álvarez añade a lo señalado por el señor Masís, donde propuso solicitar a la Administración Activa, que se indique que se debe velar porque el despacho entregue el informe o tenga un apartado, pero que la Administración lo verifique.

El señor Mario Buzo solicita que la Administración Activa verifique que la empresa cumpla con lo ofrecido, por lo que está ganando el cartel.

El señor Carlos Badilla propone que se incluya un punto c., que diga: “*solicitar a la Administración establecer los mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento de las Comisiones ofrecidas por el Despacho Carvajal y Asociados*”.

El señor Dennis Mora solicita analizar más detalladamente las cosas antes de traerlas al Consejo Institucional, además, sugiere que se asigne un administrador del contrato y puede ser el señor Eugenio Trejos o el señor Bernal Martínez., de lo contrario no se va a controlar.

Se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente, ya que se contaba con la presencia del Máster Roberto Gallardo.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 17 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el borrador del Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”.
2. La Comisión de Planificación y Administración, con fecha 1° de junio del 2007, según consta en la Minuta No. 208, inició el proceso de análisis del borrador del Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, y remitió algunas observaciones para que fueran incorporadas en dicho Cartel.
3. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 15 de junio del 2007, recibió el oficio AP-396-2007, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, con las observaciones manifestadas por la Comisión de Planificación y Administración.
4. La Comisión de Planificación y Administración, con fecha 03 de agosto del 2007, según consta en la Minuta No. 212, nuevamente analiza el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006” e informa estar de acuerdo con los cambios realizados, con el fin de continuar el trámite.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 16 de octubre del 2007, recibió el oficio VAD-505-2007, suscrito por el MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, con el visto bueno de la Asesoría Legal.
6. De conformidad con el oficio del Departamento de Aprovisionamiento, AP-897-2007, y lo indicado en el Informe de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006 y documentos complementarios indicados, se presenta la recomendación técnica para adjudicar la contratación.
7. La Comisión de Planificación y Administración, con fecha 26 de octubre del 2007, según consta en la Minuta No. 223, analizó el Cartel de Contratación Directa No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Período 2006”, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

* 1. Adjudicar la oferta No. 02 del Despacho Carvajal & Colegiados, por un monto de $5.625.00 (cinco mil seiscientos veinticinco dólares exactos) y un plazo de entrega de 45 días naturales.
	2. Nombrar al MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de administración, administrador del contrato adjudicado al Despacho Carvajal & Colegiados, a quien se le solicita tomar en cuenta en especial los siguientes aspectos:

**b.1.** Velar para que el Despacho Carvajal & Colegiados, presente un informe especial de cumplimiento de las recomendaciones presentadas por los Despachos de Contadores Públicos que han realizado auditorías en los últimos dos años en el Instituto.

**b.2.** Establecer mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones ofrecidas por el despacho, en particular respecto a la cantidad y formación de los profesionales dedicados al proceso de auditoría.

* 1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2534.

**ARTÍCULO 11. Autoevaluación del Consejo Institucional, de conformidad con el Sistema actual de Control Interno 2006-2007**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Carlos Badilla presenta Moción de Orden para que los miembros del Consejo Institucional internos, se encarguen de elaborar una propuesta preliminar que sea enviada mediante correo electrónico para que todos la revisen y revisarla y ajustarla con las observaciones de todos, en la próxima sesión, esto por considerar que trabajar el cuestionario con todos opinando, será muy lento.

Se somete a votación la Moción presentada obteniendo el siguiente resultado 8 votos a favor 0 en contra.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 12. Cumplimiento de la Ley 7600 y falta de rampas en la Institución**

La señora Rosaura Brenes en calidad de Coordinadora de la Comisión Calidad de vida Institucional, expresa su preocupación porque la Institución no cuenta con rampas para el acceso de las personas con alguna discapacidad. Comenta que aunque se esté construyendo una rampa por el Departamento Financiero-Contable, considera que hay otras más urgentes, principalmente para los y las jóvenes que tienen alguna situación especial, por ejemplo la que va al LAIMI. Comenta que precisamente en la mañana la joven estudiante que anda en silla de ruedas, no podía subir y además no contó con la ayuda de ninguna persona, por lo que, tuvo que arrastrarse para hacerlo, por lo que, solicita que se converse con la Oficina de Ingeniería para que dé prioridad a estas rampas.

El señor Roberto Gallardo recuerda que uno de los compromisos que tenían era contar con los ascensores en la Sede Regional San Carlos para este año, mismo que ya casi termina y no se ha visto ningún avance.

El señor Mario Buzo se une al comentario de la señora Brenes, pues no le parece que una estudiante tenga que arrastrarse para ingresar al LAIMI o a algún otro lugar, pues esto es muy simple y no requiere mucha complicación a la hora de diseñarlo. Considera que se debe hacer una llamada de atención por parte de este Consejo a la Oficina de Ingeniería.

**ARTÍCULO 13. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 1 de noviembre del 2007, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Sin más temas que atender y siendo las once horas con treinta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/yz*